## MUNICIPALIDAD DE CONCÓN DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEPARTAMENTO DE RENTAS

CONCÓN,

27 OCT 2020

DECRETO ALCALDICIO Nº 2017 1

TENIENDO PRESENTE: Memo DOM N°378 de fecha 16 de septiembre de 2020. Resolución N°01/2003 de la Dirección de Obras Municipal. Ingreso N°193 de fecha 21 de agosto de 2020 del Depto. de Rentas. Decreto Alcaldicio N°771 de fecha 25 de marzo de 2019, donde se otorga Patente Comercial Provisoria a Tattoo Antonio Andrés León Fernández E.I.R.L. Listado de Cuenta Corriente por Contribuyente de fecha 28 de septiembre de 2020. Formulario N°22, año tributario de 2020, del S.I.I.

**VISTOS**: Los Art. 24 y 26 del D.L. 3063 y las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

## **DECRETO**

- 1.- PÓNGASE término a la patente PROVISORIA (Ley N°20.494) Rol N°292133, perteneciente a TATTOO ANTONIO ANDRÉS LEÓN FERNÁNDEZ EIRL, R.U.T. N°76.967.162-5, Giro: Otras actividades de servicios de apoyo a las empresas N.C.P., con domicilio en Av. Concón Reñaca Nª41, local 24, Concón, otorgada con fecha 25 de marzo de 2019 por haberse obtenido la recepción definitiva Memo DOM N°378/2020 de la Dirección de Obras con fecha 16 de septiembre de 2020 dentro del plazo otorgado por este departamento.
- 2.- OTÓRGUESE patente comercial **DEFINITIVA** a contar de esta misma fecha 16 de septiembre 2020.
- 3.- COMPLEMÉNTESE EL Rol de Cargo del 2do Semestre del año 2020 de la Patente individualizada en el punto anterior.

SEMESTRE	2DO. SEMESTRE. 2020
PATENTE	\$25.186
ASEO	\$23.444
PROPAGANDA L 0.75 N/L 1.03	\$32.087
TOTAL	\$80.717

**4.-NOTIFÍQUESE** el presente Decreto Alcaldicio por la Secretaria Municipal, a la dirección individualizado en el punto N°1.

5.- ANÓTESE, REGISTRESE Y COMUNIQUESE.

SECRETARIA MUNICIPAL

EAO/NAN/jca Distribución:

Secretaria Municipal

Departamento de Rentas Municipales (2)

❖ D.A.F.

Interesado.

A L C A L D E

I MUNICIPALIDAD DE CONCON

Dirección de Control

Objetad o Observado Bevisado